

Panorama **SEPS**

SUPERVISIÓN Y SUS TRES EJES ESTRATÉGICOS



Novedades normativas:

Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-
INR-INGINT-2023-0023



Reseña: Crecimiento y fortalecimiento
del sector financiero popular y solidario

Más información:

 www.seps.gob.ec

 contactenos@seps.gob.ec

 (593 2) 394 8840

 Quito - Ambato - Portoviejo - Guayaquil
Cuenca - Santo Domingo de los Tsáchilas

Síguenos en:

 [@seps_ec](https://twitter.com/seps_ec)

 [@sepsecuador](https://facebook.com/sepsecuador)

 [Seps_ec](https://youtube.com/Seps_ec)

 [sepsecuador](https://flickr.com/sepsecuador)

SUPERVISIÓN Y SUS TRES EJES ESTRATÉGICOS

A partir del año 2018, la gestión de supervisión de la **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria** contempla tres ejes estratégicos: **fortalecimiento, transparencia e inclusión financiera**, los cuales buscan garantizar sostenibilidad del sector supervisado. Los mecanismos de fortalecimiento, entre ellos el cumplimiento normativo, han permitido contar con un sector más resiliente que ha demostrado no solo su capacidad de adaptación al cambio sino rápida recuperación ante eventos adversos. **Durante los últimos 10 años, el sector reflejó un crecimiento promedio anual de sus activos del 16%**. El fortalecimiento también incorpora estrategias de protección al consumidor, mismas que se han visto favorecidas por los procesos de digitalización, que han disminuido los tiempos de atención para el usuario financiero, aumentando el acceso a los servicios con mayor seguridad para los usuarios. Así también, las asociaciones estratégicas, fusiones y conversiones han sido mecanismos de fortalecimiento que incidieron en el crecimiento de los activos del sector, sus niveles de intermediación y de número de socios. **Entre 2016 - 2022 hubo 146 fusiones, 13 conversiones entre 2021-2022 y 13 convenios de asociación durante 2022**. El número de socios y clientes del sector pasó de 5 291 856 en el 2017 a **6 712 696 en el 2022**.

La capacitación especializada ha sido un elemento importante que contribuyó al fortalecimiento del sector supervisado; se difundió conocimiento a **94 299 personas (2017 - 2022)**. Respecto al eje de transparencia, la **SEPS** ha priorizado la difusión y publicación de información que da cuenta del desempeño del sector, dotando de esta manera al mercado financiero de información clara y objetiva sobre la evolución del sector supervisado.

Se han realizado enormes esfuerzos a nivel tecnológico para recibir anualmente, a través del sistema de acopio, cerca de **100 mil estructuras procesando aproximadamente 1300 millones de registros de base de datos**. Con el apoyo de la CAF se desarrolló el **DATA SEPS** herramienta para la publicación y acceso a información del sector y sus características. Hasta febrero de 2022, se registraron **105 516 visitas**, adicionalmente, el proceso de supervisión basado en riesgos ha transparentado la situación de cada una de las entidades supervisadas y contribuyó a su fortalecimiento identificando la normativa necesaria para regular su funcionamiento revertiendo situaciones coyunturalmente complejas. En este marco, se emitió normativa sobre administración del riesgo operativo, legal, de liquidez, ambiental y social, prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos, buen gobierno, ética y comportamiento, seguridad de la información. Finalmente, en el eje de inclusión financiera, convencidos de su aporte a la sostenibilidad del sector, la **SEPS** creó la **Dirección Nacional de Fortalecimiento e Inclusión Financiera**, orientada a desarrollar, implementar y supervisar estrategias y procesos de resolución y fortalecimiento para la sostenibilidad, inclusión financiera e integración de la EPS. También se ha generado normativa especializada, en Educación Financiera, Protección a usuarios con perspectiva de género y la norma de evaluación de riesgos ambientales y sociales. Se destaca el liderazgo de la SEPS en la coordinación del evento **Global Money Week** donde se capacitó a **73 773 niños y jóvenes de 325 unidades educativas en 2022**.

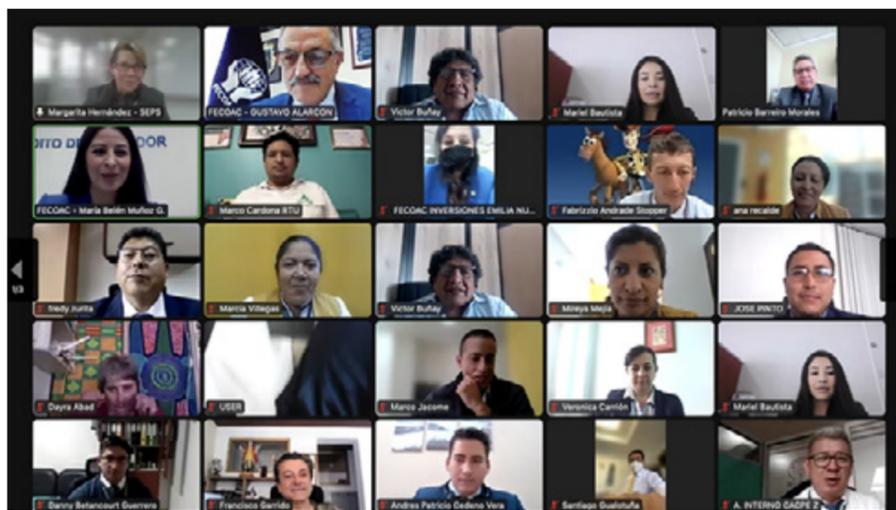
NOVEDADES NORMATIVAS

A través de **Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0023**, de fecha 20 de enero de 2023, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, expidió la "**Norma de control para establecer el procedimiento para la revocatoria de la autorización para el ejercicio de actividades financieras de las entidades del sector financiero popular y solidario**", dirigida a las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y cajas centrales. En el artículo 3 de la resolución se determina el procedimiento para la revocatoria de autorización:

1. Identificar la o las causas determinadas en el artículo 145 del Libro 1 del Código Orgánico Monetario y Financiero, entre las que se indican: No realizar el mínimo de operaciones determinadas por el organismo de control durante un período de por lo menos seis meses consecutivos y haber suministrado información falsa o fraudulenta u omitido información relevante para obtener la autorización; y, en los demás casos previstos en el código.
2. Notificar a la entidad la causa o causas, señalando los motivos legales y/o técnicos.
3. En el término de 10 días la entidad podrá presentar las pruebas legales de las que se crea asistida.
4. Dentro del término de 20 días las pruebas presentadas serán procesadas por el organismo de control.
5. Al fin del término indicado, la SEPS, dictará la resolución que corresponda.
6. La resolución será notificada en el término de 3 días desde la fecha de su expedición.

En el mismo cuerpo normativo se indica que la revocatoria de autorización de actividades puede ser parcial o total, respecto de una o varias autorizaciones otorgadas por la SEPS.

RESEÑA: CRECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO



El pasado 16 de enero de 2023, la Dra. Margarita Hernández, Superintendente de Economía Popular y Solidaria, participó en el webinar “Visión y expectativas del Sector Financiero Cooperativo”, evento organizado por la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC).

En su intervención, la Dra. Hernández indicó que, a octubre de 2022, existen 16 261 organizaciones y entidades de la economía popular y solidaria, de las cuales 451 son Cooperativas de Ahorro y Crédito y Mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. Además, 6 645 165 personas están vinculadas al sector financiero, lo que representa el 56% de la población adulta del Ecuador.

Desde diciembre de 2012 a diciembre de 2022, se dio un crecimiento del sector financiero popular y solidario, del 314% en activos, 358% en depósitos, 92% en certificados de aportación y 278% en cartera de crédito. Mientras que entre el año 2021 y 2022, se presenta una variación del 18,8% en activos, 23,7% en cartera de créditos y 19,0% en depósitos.

Respecto a los puntos de atención, la Dra. Hernández mencionó que existen más de 5 200 a nivel nacional (a octubre de 2022), los cuales se ubican en los cantones con mayor ruralidad (como Colta, Taisha, Guamote) y mayor pobreza; además indicó que “en estas zonas, las entidades colocan más de lo que captan, en promedio 1,60 por cada dólar que se capta”.

Por otra parte mencionó que el 66% de la cartera de crédito que las organizaciones mantienen en el sector financiero popular y solidario se concentra en cooperativas de vivienda y de transporte.

Finalmente, resaltó los espacios de inclusión y educación financiera que genera la **SEPS**, siendo la **Semana Mundial del Dinero (Global Money Week)** uno de los más importantes, debido a que a través de estos eventos se enseña a los niños y jóvenes sobre el ahorro, la diferencia entre una cooperativa y un banco recalando que estas actividades transforman la vida de los niños y jóvenes, el futuro del país y de las cooperativas.

INCLUSIÓN FINANCIERA EN AMÉRICA LATINA: ¿QUÉ TANTO HEMOS AVANZADO?

Los resultados del Global Findex 2021 del Banco Mundial muestran un aumento en la tenencia de cuentas en las instituciones financieras del mundo. El porcentaje de adultos que tienen una cuenta alcanzan el 76%.

En cuanto a las diferencias por género, ingreso, nivel educativo y participación en el mercado laboral, las brechas persisten en todas las regiones del mundo. Para América Latina y el Caribe, las brechas educativas y de participación laboral, son las más altas.

La proporción de adultos que realizó pagos digitales se duplicó del 26% a 51% a nivel mundial entre 2014 y 2021. Para América Latina y el Caribe en el año 2021 esta participación se ubicó en un 20%.

En América Latina y el Caribe, el 41,7% de los adultos no tienen acceso a una cuenta; dentro de las razones, se encuentran la falta de documentación y de confianza en las instituciones financieras. Respecto al uso, se registra un aumento de 10 puntos porcentuales en la inactividad de las cuentas desde el 2014 hasta el 2021, debido a la lejanía de las sucursales de la entidad, falta de confianza en el sistema y la convicción de no necesitar una.

Con los resultados del Global Findex 2021, las instituciones financieras deben diseñar productos financieros y programas de educación financiera que se ajusten a las necesidades de los segmentos de la población excluidos del sistema financiero.

Mejía, D.; Saveedra M. 02 de diciembre de 2022.
Inclusión financiera en América Latina: ¿qué tanto hemos avanzado? CAF-Conocimiento-Visiones

<https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2022/12/inclusion-financiera-en-america-latina-que-tanto-hemos-avanzado/>